

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre los siguientes puntos debiéndolos remitir durante el transcurso de la primera quincena del mes de septiembre:

- a) ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2015 detallando, con la mayor apertura posible, los ingresos y egresos registrados a dicha fecha;
- b) estado de Deuda Consolidada a dicha fecha; y
- c) estado de Deuda flotante a dicha fecha.

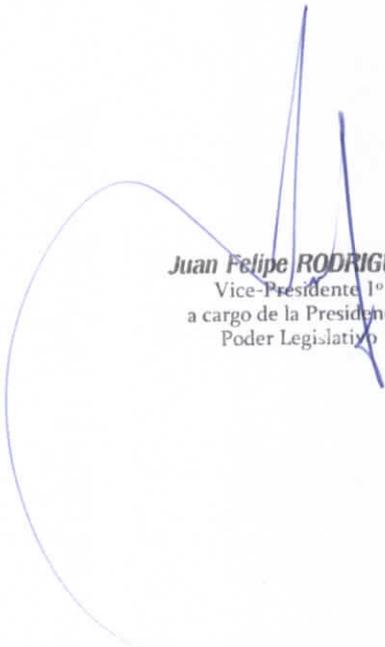
Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 139 /15.



MARCIA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo